

Quillota,

05 JUL 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7471 /VISTOS:

- 1. Memorándum Nº 481 de 26 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol Nº 200.327-9, a nombre de MARIO ABUYERES JADUE, Rut Nº con domicilio en debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3. Formulario recepción de documentos de 26 de junio de 2019, renuncia de patente Rol N° 200.327-9;
- Orden de Ingreso Municipal Folio N° 407254 de 21 de enero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 200.327-9;
- 5. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 200.327-9, a nombre de MARIO ABUYERES JADUE, Rut N° debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos.

SEGUNDO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCIARCE ALD RON SANCHEZ

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Control 2. Presupuesto 8. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal. OCS/DMB/LCO/cps.

9